



CARTA DE ACEPTACIÓN

Loja, 29 de julio de 2021

CONTRATO Nro. BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-009-016-2021

CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 3

PROCESO: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-009

A:
Ingeniero
Edgar Moisés Toro Fernández
RUC: 1102294608001
Dirección: Bernardo Valdivieso 10-63 y Azuay.
Teléfono: 0993332832
Loja - Ecuador

La presente tiene por objeto comunicarle que por este medio que nuestra Empresa acepta su Oferta para la ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 3**, del proceso **BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-009**, por el precio del contrato equivalente a **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 27/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 333.679.27) con IVA**, con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

(a) Aceptamos la designación de la Procuraduría General del Estado, de la ciudad de Loja como conciliador.

Por este medio le instruimos para que procedan con la construcción de las Obras mencionadas, **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 3**, de conformidad con los documentos del Contrato, (b) firmen y devuelvan los documentos del Contrato adjuntos, y (c) envíen la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Subcláusula 35.1 de las IAO, es decir, dentro de los 20 días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con la Subcláusula 52.1 de las CGC.

Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano
Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Adjunto: Convenio